

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón de habitantes de Khalid Haouati, domiciliado en la calle Río Alberche, número 10, de este municipio.

Habiendo intentado la notificación personal al interesado de la resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2010, de iniciación del expediente de baja de oficio, sin que se haya podido practicar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia al interesado durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Escalonilla 24 de febrero de 2010.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-2254